


VOTACION

ASUNTO: SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9; 174 EN SUS FRACCIONES IV Y V Y EN SU PÁRRAFO SEGUNDO; 290 EN SU FRACCIÓN XV Y 306 EN SU FRACCIÓN XVI. SE ADICIONAN A LOS ARTÍCULOS 174 UNA FRACCIÓN VI; 290 UNA FRACCIÓN XVI Y 306 LAS FRACCIONES XVIII, XIX Y XX DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

5 DE OCTUBRE DE 2010

 SECRETARIO	 SECRETARIO	 VICEPRESIDENTE	 PRESIDENTA
 VICEPRESIDENTE		 SECRETARIO	